



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 13/2016

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina en la que se encuentra la Presidencia de este órgano, la mayoría de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, en virtud de tratarse de carácter interno, Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz** y el Magistrado Electoral **Oscar Rebolledo Herrera**, con el fin de celebrar la **décima tercera** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. Asuntos Generales.

CUARTO. Clausura de la sesión.

PRIMERO. En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara la presencia de los Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional, constatándose la asistencia de los dos magistrados, por tratarse de un asunto administrativo de carácter interno. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los cuatro puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **unanimidad**.

TERCERO. ASUNTOS GENERALES. Enseguida, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:

I. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS.

Cuenta al Pleno con la propuesta de la Magistrada Presidenta en el sentido de prorrogar treinta y dos nombramientos del personal eventual jurídico y administrativo que ha venido integrando la plantilla laboral del Tribunal Electoral.

II. MOVIMIENTOS DE PERSONAL.

Cuenta al Pleno con la propuesta de la Magistrada Presidenta para efectuar diversos movimientos de personal del Tribunal Electoral de Tabasco, con motivo del proceso electoral extraordinario 2015-2016.

III. MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Se da cuenta con el oficio TET/SA/106/2016 signado por el Secretario Administrativo de este órgano jurisdiccional, por el cual remite al Pleno para su conocimiento y en su caso aprobación, el manual que regirá, las percepciones de los servidores públicos del Tribunal Electoral de Tabasco durante el presente ejercicio fiscal.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos expuso: *"Es la cuenta señores Magistrados"*.

Establecido lo anterior, la sesión se desahogó en los siguientes términos:

I. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS. Continuando, la Magistrada Presidenta, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de

la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, expuso su propuesta a este Pleno, en el sentido de prorrogar treinta y dos nombramientos del personal jurídico y administrativo, que han venido desempeñando las actividades permanentes del Tribunal Electoral, quienes hasta la presente fecha, no han sido sancionados con falta que obstaculice su recontractación, los cuales, de resultar aprobados, surtirán sus efectos de la siguiente manera:

PONENCIA 1			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
1	Victor Humberto Mejía Naranjo	Juez instructor	1 al 31 mayo de 2016
2	Guadalupe Díaz Cruz	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
3	María del Carmen Rodríguez Sánchez	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
4	María Elena Guzmán Méndez	Secretaria ejecutiva de Presidencia	1 al 31 mayo de 2016
5	Pedro Sánchez y Baeza	Chofer de Presidencia	1 al 31 mayo de 2016
PONENCIA 2			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
6	Isis Vermont Marrufo	Jueza instructora	1 al 31 mayo de 2016
7	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza instructora	1 al 31 mayo de 2016
8	Liliana Arias Valencia	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
9	Teresa del Carmen Gallegos Torres	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
10	Erika Hernández Sánchez	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
11	Candelaria Barrera Takahashi	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
12	Leticia de la Cruz Hernández	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
13	Estrella Espinosa Santos	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
PONENCIA 3			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
14	María Elena Hernández Ynurreta	Jueza instructora	1 al 31 mayo de 2016
15	Beatriz Adriana Gómez Gómez	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
16	Alexander Mosqueda Balán	Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos	1 al 31 mayo de 2016
17	Karina del Carmen Ruiz Sánchez	Secretaria ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
18	Gabriela León Cadena	Actuaria	1 al 31 mayo de 2016
19	Erendira Estrada Bautista	Actuaria	1 al 31 mayo de 2016
20	Magda López Ramírez	Oficial de Partes	1 al 31 mayo de 2016
21	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes	1 al 31 mayo de 2016
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
22	Lorena Patricia Palacio Rodríguez	Auxiliar de Secretaría Administrativa	1 al 31 mayo de 2016
23	Marcial Gustavo Vázquez Notario	Encargado de Almacén	1 al 31 mayo de 2016
24	Roberto Domínguez Ramos	Encargado del Área de Fotocopiado	1 al 31 mayo de 2016
CONTRALORÍA INTERNA			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
25	Emiliano Andrés de Alba Juárez	Auxiliar de Contraloría Interna	1 al 31 mayo de 2016
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO
26	Luis Arturo Sánchez Gómez	Sub-coordinador de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	1 al 31 mayo de 2016
27	Amalfi Palomeque Méndez	Subcoordinadora de Difusión	1 al 31 mayo de 2016
28	Fredí Que Landero	Jefe de la Unidad Editorial	1 al 31 mayo de 2016
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERIÓDO

29	Luis Enrique Chablé Angulo	Subcoordinador de Comunicación Social	1 al 31 mayo de 2016
30	Susana Irene Fernández Hernández	Jefa de Prensa	1 al 31 mayo de 2016
31	Jesús Enrique de la Cruz Camacho	Secretario Ejecutivo	1 al 31 mayo de 2016
UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO			
NO.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
32	Ezequías Sánchez Hernández	Soporte Técnico	1 al 31 mayo de 2016

Continuando, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a su homólogo, de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, para ocupar cada uno de los puestos referidos, mismos que se tienen por cumplidos, toda vez que los documentos presentados por estas personas, ya fueron examinados por el Pleno, previo a la aprobación de su primer nombramiento, sin que se advirtiera irregularidad que imposibilite su recontractación.

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

"Estoy de acuerdo con que se renueven los nombramientos del personal jurídico y administrativo, en los términos propuestos por la Magistrada Presidenta".

Al respecto, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, aprobaron la prórroga de los treinta y tres nombramientos antes propuestos, en las categorías y periodos señalados.

II. MOVIMIENTOS DE PERSONAL. Continuado, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta, manifestó, que con el objeto de garantizar la correcta asignación de los recursos humanos con que cuenta este órgano jurisdiccional, frente al proceso electoral extraordinario 2015-2016, relativo a la elección de Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, así

como al proceso de Delegados y Subdelegados Municipales y Jefes de Sector 2016, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone realizar diversos movimientos del personal jurídico, en los cargos y periodos que a continuación se señalan:

PRESIDENCIA					
NO.	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
1	José Osorio Amézquita	Secretario Proyectista	Secretario particular de presidencia	Presidencia	1 al 31 de mayo de 2016
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS					
NO.	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
2	Alejandro Aguilar Martínez	Secretario Proyectista	Actuario	Secretaría General de Acuerdos	1 al 31 de mayo de 2016
3	Tania Osmara Jiménez Guzmán	Secretaria Ejecutiva	Actuaria	Secretaría General de Acuerdos	1 de mayo al 1 de junio de 2016
4	Alejandro Sarao Hernández	Secretario Ejecutivo	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	1 al 31 de mayo de 2016
PONENCIA 1					
5	Daliana Sosa Valenzuela	Actuaria	Secretaria Proyectista	Ponencia 1	1 al 31 de mayo de 2016
PONENCIA 3					
6	Tonatiuh Ledesma Aguilera	Secretario Ejecutivo	Secretario Proyectista	Ponencia 3	1 al 31 de mayo de 2016
7	Karina Rodríguez Rodríguez	Actuaria	Secretaria ejecutiva	Ponencia 3	1 al 31 de mayo de 2016

Seguidamente, en uso de la palabra, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a su homólogo, de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, para ocupar cada uno de los puestos referidos.

"Así tenemos, que en lo que respecta al cargo de Secretario Particular de Presidencia, el Maestro José Osorio Amézquita, ya ha desempeñado con anterioridad dicho encargo, por lo que se tienen por cumplidos los requisitos que refieren los cuerpos legales antes mencionados, toda vez que los documentos presentados por esta persona, ya fueron examinados por este Pleno, previo a la aprobación

de su primer nombramiento, sin que se advirtiera irregularidad alguna, que imposibilite sea designado de nueva cuenta en esta ocasión.

En esa misma tesitura, en relación a la licenciada Karina Rodríguez Rodríguez, tenemos que con antelación, este Pleno tuvo a bien designarla Actuaria, en virtud de reunir los requisitos que refiere nuestra legislación interna, para ocupar dicho cargo, por lo tanto, al haber aprobado los requisitos para ocupar el puesto de Actuaria, mismo que tiene mayores exigencias, en relación al de Secretaria Ejecutiva, en cuanto a requisitos de admisión, por tanto, se tienen por cumplidos los mismos, toda vez que los documentos presentados por esta persona, ya fueron examinados por el Pleno, previo a la aprobación de su primer nombramiento, sin que se advirtiera irregularidad alguna, que imposibilite esta nueva designación”.

Ahora bien, para ser Actuario de este Tribunal, la Magistrada Presidenta explicó, que en términos del artículo 27 de la Ley Orgánica, se deben satisfacer los mismos requisitos que se requieren para ocupar la categoría de Secretario Proyectista, con excepción de la edad que puede ser por lo menos veintiún años al momento de la designación, y que el título y la cédula profesional puede ser sustituida por carta de pasante; y toda vez, que el licenciado Alejandro Aguilar Martínez, en varias ocasiones anteriores, ha sido designado Secretario Proyectista de este tribunal, se tienen por cumplidos los requisitos exigidos por las normas internas de este órgano, para ser Actuario, toda vez que los documentos presentados por esta persona, ya fueron examinados por el Pleno, previo a la aprobación de su primer nombramiento como Secretario Proyectista, sin que se advirtiera irregularidad alguna, que imposibilite esta nueva designación.

Explicó también la Magistrada Presidenta, que en lo que respecta a los cargos de Secretario(a) Proyectista, tanto la licenciada Daliana Sosa Valenzuela, como el licenciado Tonatiuh Ledesma Aguilera, ya han desempeñado dicho cargo con anterioridad, por lo que se tienen

por cumplidos los requisitos que mencionan los cuerpos legales antes citados, toda vez que los documentos presentados por estas personas, ya fueron examinados por este Pleno, previo a la aprobación de su primer nombramiento, respectivamente, sin que se advirtiera irregularidad alguna, que imposibilite sean designados de nueva cuenta en esta ocasión.

En esa misma tesitura se encuentra la licenciada Tania Osmara Jiménez Guzmán, quien con anterioridad ha desempeñado el cargo de Actuaría, por lo que se tienen por cumplidos los requisitos que señalan los cuerpos legales antes mencionados, toda vez que los documentos presentados por esta persona, ya fueron examinados por este Pleno, previo a la aprobación de su primer nombramiento, sin que se advirtiera irregularidad alguna, que imposibilite sea designada de nueva cuenta en esta ocasión.

Finalmente, en relación al cargo de Oficial de Partes, la Magistrada señaló, que el artículo 141, del citado Estatuto, refiere que se necesita tener los requisitos siguientes:

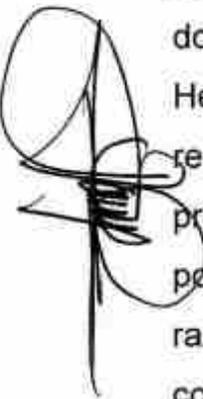
- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y contar con credencial para votar con fotografía;*
- II. Ser abogado o licenciado en derecho;*
- III. Preferentemente, tener conocimientos en materia electoral;*
- IV. No ser afiliado a partido político o coalición, ni haber sido militante o simpatizante, no haber tenido o tener vínculo con alguno de ellos; ni tampoco ser o haber sido ministro de culto religioso;*
- V. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a su designación;*
- VI. No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en*

algún partido político o coalición en los seis años inmediatos anteriores a su designación;

VII. Tener buena conducta y probidad, y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;

VIII. Someterse a la evaluación que para acreditar los requisitos de conocimientos básicos determine el Pleno;

IX. No estar inhabilitado para desempeñar cargos o funciones públicas.

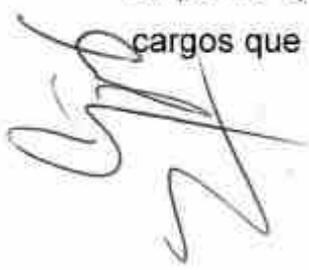


Al efecto, la Magistrada Presidenta exhibió a su homólogo, los documentos presentados por el licenciado Alejandro Sarao Hernández, de lo que se desprende, que esta persona cumple con los requisitos mencionados, quien tras realizarle con antelación a la presente sesión, una entrevista y una evaluación directa de forma oral, por parte de los Magistrados, respondió de forma satisfactoria, razones por las que la de la voz, estima que cuenta con los conocimientos especializados y el perfil previsto por el Estatuto en comento, para el área a la que se le asigna.



Lo anterior aunado a que con antelación, el mismo ya había sido nombrado Secretario Ejecutivo de éste órgano jurisdiccional, por lo que los requisitos de admisión, ya habían sido analizados por el Pleno de este Tribunal.

Por otra parte, la Magistrada Presidenta explicó a su homólogo, que debido a lo limitado del presupuesto aprobado para éste órgano en este año, no obstante que el proceso electoral de Delegados Municipales, se encuentra en su parte álgida, no es posible sostener el cargo de la tercera Jueza Instructora, designada para la Ponencia 3; por lo que los siguientes servidores públicos, regresarán a sus cargos que permanentemente desempeñan:



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
	Nombre	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PERMANENTE
1	Margarita Concepción Espinosa Armengol	Jueza instructora	Jefa de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística
2	Daniel Alberto Guzmán Montiel	Jefe de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística	Auxiliar de Secretaría General de Acuerdos

En uso de la voz, el Magistrado **Óscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

"No tengo oposición en ninguno de los movimientos propuestos por la Presidenta".

Expresado lo anterior, los señores Magistrados aprobaron la readscripción de los servidores públicos antes señalados.

III. **MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.** Continuando, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta, **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, pone a la vista de su homólogo, el oficio TET/SA/106/2016, suscrito por el Secretario Administrativo de este tribunal, por el cual remite al Pleno un **"MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"**, con la finalidad de integrar y unificar, en un solo documento, los principales lineamientos en materia de sueldos y prestaciones de los servidores públicos del Tribunal Electoral de Tabasco, en el cual se presenta, de manera ágil y simplificada, el sistema de compensaciones, el tabulador de sueldos, así como la forma y los términos para el otorgamiento de las prestaciones, conforme a su nivel jerárquico.

Por tanto, con fundamento en el artículo 11, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco, que faculta al Pleno de este órgano jurisdiccional para ejercer las atribuciones señaladas por la Constitución del Estado, Ley Orgánica y el Reglamento, en relación con el numeral 52, fracción XXXV, del citado ordenamiento que

establece la atribución del Secretario Administrativo para proponer al Pleno la elaboración de los lineamientos administrativos para el eficiente funcionamiento del área, la Magistrada Presidenta somete a consideración el referido **"MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"**, el cual regirá el sistema de remuneraciones y prestaciones de los servidores públicos que integren la plantilla laboral de esta autoridad jurisdiccional.

En uso de la voz, el Magistrado **Óscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

"Mi voto es a favor de la propuesta de la Magistrada Presidenta".

Al respecto, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados, con fundamento en los artículos 11, fracción I; y 52, fracción XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron el **"MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"**.

Sin más asuntos por tratar, el Pleno dictó el siguiente:

ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral, es la máxima autoridad en el Estado en la materia, y órgano jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba la **prórroga** de treinta y dos nombramientos del personal jurídico y administrativo, que ha venido desempeñando las actividades ordinarias permanentes del Tribunal Electoral de Tabasco, consistente en las siguientes personas:

PONENCIA 1			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Victor Humberto Mejía Naranjo	Juez instructor	1 al 31 mayo de 2016
2	Guadalupe Díaz Cruz	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
3	María del Carmen Rodríguez Sánchez	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
4	María Elena Guzmán Méndez	Secretaria ejecutiva de Presidencia	1 al 31 mayo de 2016
5	Pedro Sánchez y Baeza	Chofer de Presidencia	1 al 31 mayo de 2016
PONENCIA 2			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
6	Isis Vermont Marrufo	Jueza instructora	1 al 31 mayo de 2016
7	Elizabeth Hernández Gutiérrez	Jueza instructora	1 al 31 mayo de 2016
8	Liliana Arias Valencia	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
9	Teresa del Carmen Gallegos Torres	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
10	Erika Hernández Sánchez	Secretaria proyectista	1 al 31 mayo de 2016
11	Candelaria Barrera Takahashi	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
12	Leticia de la Cruz Hernández	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
13	Estrella Espinosa Santos	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
PONENCIA 3			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
14	María Elena Hernández Ynurreta	Jueza instructora	1 al 31 mayo de 2016
15	Beatriz Adriana Gómez Gómez	Secretaria Ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
16	Alexander Mosqueda Balán	Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos	1 al 31 mayo de 2016
17	Karina del Carmen Ruiz Sánchez	Secretaria ejecutiva	1 al 31 mayo de 2016
18	Gabriela León Cadena	Actuaria	1 al 31 mayo de 2016
19	Erendira Estrada Bautista	Actuaria	1 al 31 mayo de 2016
20	Magda López Ramírez	Oficial de Partes	1 al 31 mayo de 2016
21	Jesús Alberto Girón Hurtado	Oficial de Partes	1 al 31 mayo de 2016
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
22	Lorena Patricia Palacio Rodríguez	Auxiliar de Secretaría Administrativa	1 al 31 mayo de 2016
23	Marcial Gustavo Vázquez Notario	Encargado de Almacén	1 al 31 mayo de 2016
24	Roberto Domínguez Ramos	Encargado del Área de Fotocopiado	1 al 31 mayo de 2016
CONTRALORÍA INTERNA			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
25	Emiliano Andrés de Aiba Juárez	Auxiliar de Contraloría Interna	1 al 31 mayo de 2016
COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO

26	Luis Arturo Sánchez Gómez	Sub-coordinador de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.	1 al 31 mayo de 2016
27	Amalfi Palomeque Méndez	Subcoordinadora de Difusión	1 al 31 mayo de 2016
28	Fredi Que Landero	Jefe de la Unidad Editorial	1 al 31 mayo de 2016
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
29	Luis Enrique Chablé Angulo	Subcoordinador de Comunicación Social	1 al 31 mayo de 2016
30	Susana Irene Fernández Hernández	Jefa de Prensa	1 al 31 mayo de 2016
31	Jesús Enrique de la Cruz Camacho	Secretario Ejecutivo	1 al 31 mayo de 2016
UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO			
NO	NOMBRE	CARGO	PERIODO
32	Ezequías Sánchez Hernández	Soporte Técnico	1 al 31 mayo de 2016

TERCERO. En términos de los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, el Pleno aprueba los siguientes movimientos de personal jurídico y administrativo:

PRESIDENCIA					
NO	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
1	José Osorio Amezcuita	Secretario Proyectista	Secretario particular de presidencia	Presidencia	1 al 31 de mayo de 2016
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS					
NO	NOMBRE	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PROPUESTA	ADSCRIPCIÓN	PERIODO
2	Alejandro Aguilar Martínez	Secretario Proyectista	Actuario	Secretaría General de Acuerdos	1 al 31 de mayo de 2016
3	Tania Osmara Jiménez Guzmán	Secretaria Ejecutiva	Actuaria	Secretaría General de Acuerdos	1 de mayo al 1 de junio de 2016
4	Alejandro Sarao Hernández	Secretario Ejecutivo	Oficial de Partes	Secretaría General de Acuerdos	1 al 31 de mayo de 2016
PONENCIA 1					
5	Daliana Sosa Valenzuela	Actuaria	Secretaria Proyectista	Ponencia 1	1 al 31 de mayo de 2016
PONENCIA 3					
6	Tonatiuh Ledesma Aguilera	Secretario Ejecutivo	Secretario Proyectista	Ponencia 3	1 al 31 de mayo de 2016
7	Karina Rodríguez Rodríguez	Actuaria	Secretaria ejecutiva	Ponencia 3	1 al 31 de mayo de 2016

Asimismo fue aprobado que los siguientes servidores públicos, regresarán a sus cargos que permanentemente vienen desempeñando:

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
	Nombre	CATEGORÍA ANTERIOR	CATEGORÍA PERMANENTE
1	Margarita Concepción Espinosa Armengol	Jueza instructora	Jefa de la unidad de jurisprudencia y estadística
2	Daniel Alberto Guzmán Montiel	Jefe de la unidad de jurisprudencia y estadística	Auxiliar de Secretaría General de Acuerdos

CUARTO. Con fundamento en los artículos 11, fracción I; y 52, fracción XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Tabasco, el Pleno aprueba el **“MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”**.

QUINTO. A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar. **CÚMPLASE.**

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las doce horas con tres minutos (12:03), de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes, la mayoría de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, por tratarse de un asunto de carácter interno, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.

11
3
2
0



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. ÓSCAR REBOLLEDO HERRERA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMINGUEZ ARÉVALO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**